



Conociendo la Organización Mundial del Comercio (OMC)



CENTRO PARA LA PROMOCIÓN,
LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO
RURAL Y SOCIAL



UTVIKLINGSFONDET
THE DEVELOPMENT FUND • EL FONDO DE DESARROLLO

Créditos:

Compilación:
Eduardo Aguilar, MSc.

Edición:
Irma Ortega Sequeira

Diseño, ilustración y diagramación:
Pablo Téllez

Impresión:
Ediciones Graphic Print, S.A. (EDIGRAPSA)



Creemos que el conocimiento crece al compartirse.
Por eso este material está libre de propiedad intelectual y
puede ser utilizado libremente.

Publicación realizada por el Centro para la
Promoción, la Investigación y el Desarrollo Rural y
Social (CIPRES) y financiada por el Fondo de
Desarrollo de Noruega (FDN).



UTVIKLINGSFONDET
THE DEVELOPMENT FUND • EL FONDO DE DESARROLLO

CIPRES, Rotonda Rubén Darío 100 metros al oeste.

Managua, Nicaragua.

Teléfono: (505) 277-5068.

E-mail: irma@cipres.org.ni

www.programa-fpma.org.ni

Introducción a la serie de cuadernillos: "Conociendo de políticas en semillas"

Las semillas son, hoy por hoy, una de las más importantes armas en la lucha contra el hambre y la pobreza en todo el mundo. Desde esta perspectiva y en el contexto actual de repetidas crisis alimentarias, paralelas a la crisis global climática y de energía, es cada vez más importante la incorporación de soluciones al actual sistema de producción de alimentos en nuestros países.

Es así que el Fitomejoramiento Participativo (FP) y la Selección Varietal Participativa (SVP) han sido ambos importantes aportes metodológicos al mejoramiento de cultivos, los cuales tienden a favorecer a productores de ladera y en tierras degradadas. Durante casi una década en Centroamérica el Programa Colaborativo de Fitomejoramiento Participativo en Mesoamérica (FPMA) ha comprobado que sí se pueden producir mejores variedades incorporando a los usuarios-as de las mismas, y que el conocimiento científico y el tradicional pueden tener un punto en común. A lo largo de este tiempo el programa ha promovido la colaboración entre técnicos, mejoradores y agricultores de zonas marginadas, y ha facilitado el trabajo para obtener de manera más eficiente variedades con mejor adaptación a las zonas agroecológicas, a los gustos culinarios, y a las preferencias de los consumidores en estas regiones. Hasta la fecha han sido alrededor de 31 variedades de frijol, maíz y sorgo las que se han liberado entre Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Cuba.



Ante esta proliferación de variedades gracias al éxito de esta metodología se hace urgente socializar más esta experiencia y llevarla a varios niveles de institucionalización: desde las entidades gubernamentales, la práctica en el campo por agricultores y organizaciones de desarrollo, hasta la apertura de mercados apropiados para estas variedades. Sin embargo, hay todo un mundo de legislación y regulación internacional que entorpecen estos procesos.

Los procesos de liberación del comercio y la expansión de modelos productivos agroindustriales enfocados a la exportación se han encargado de cambiar el contexto rural de nuestros países, no por ello mejorando las condiciones de vida de sus habitantes. Las semillas, en este escenario, son protagonistas de una verdadera batalla entre gigantes multinacionales y el campesinado rural. La semilla es la base de la producción, y su uso y conservación han sido del dominio público durante la historia de la humanidad. Pero hoy día, hay amenazas claras que pretenden limitar su acceso en el nombre de la "calidad" y el "progreso". No es extraño pensar entonces, que quien controle el suministro de semillas controla también la cadena alimentaria.

El FP claramente demuestra que hay otras opciones no sólo para los pequeños productores de Centroamérica, sino también para la producción soberana de nuestros alimentos.

Conozcamos a la Organización Mundial del Comercio (OMC)

¿Qué es?

La Organización Mundial del Comercio (OMC) está integrada por 153 países miembros y es el organismo internacional que se ocupa de las normas que rigen el comercio entre los países. Su principal propósito es "asegurar que las corrientes comerciales circulen con la máxima facilidad, previsibilidad y libertad posible", mediante un sistema multilateral de comercio en el que las decisiones que se toman son de estricto cumplimiento para cada miembro.



Algunas barreras o distorsiones al comercio son:

Derechos arancelarios o aranceles:

Derechos de aduana aplicados a las mercancías importadas. Puede ser por un porcentaje del valor del producto o específico ej: 7\$ por 100 kg. Esto supone una ventaja de precio para el producto nacional similar y constituye para el Estado una forma de obtener ingresos.

Distorsión Cuando los precios y la producción alcanzan niveles superiores o inferiores a los que existirían normalmente en un mercado competitivo.

Obstáculos no arancelarios o Medidas no arancelarias:

Son, por ejemplo los contingentes, los regímenes de licencias de importación, las reglamentaciones sanitarias, las prohibiciones de importación, etc.

Subvención: Hay dos tipos, las subvenciones a la exportación y las subvenciones internas. Las primeras constituyen un beneficio conferido a una empresa por el gobierno, que está supeditado a las exportaciones. Las segundas constituyen un beneficio que no está directamente vinculado a las exportaciones.

¿Cómo nació?

La mayor parte de la labor actual de la OMC proviene de las negociaciones celebradas en el período 1986-1994 — la llamada Ronda de Uruguay — y de anteriores negociaciones celebradas en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés). La OMC es actualmente el foro de nuevas negociaciones en el marco de la "Agenda de Doha: para el Desarrollo", iniciada en Qatar (en Medio Oriente) en el año 2001.

¿Qué regula?

Con el propósito de establecer un marco institucional común para las relaciones comerciales y lograr el libre acceso a los mercados, las políticas de la OMC buscan la eliminación de "distorsiones comerciales" y "barreras al comercio". En otras palabras, la OMC es el mecanismo que pone al neoliberalismo en acción.

Para lograr estos objetivos se acordó una serie de obligaciones que uniforman la modalidad comercial. El cuerpo de estas normas alcanza las 30.000 páginas, en las que se detallan unos 60 Acuerdos y listas de compromisos. Entre los acuerdos más importantes cabe mencionar: Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), Acuerdo sobre Agricultura (AsA), Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (AGCS) y Aspectos de Derechos de Propiedad Intelectual relacionados al Comercio (ADPIC).

Acuerdos relacionados con la agricultura

Las regulaciones sanitarias para la agricultura y la ganadería fueron introducidas formalmente dentro del régimen del comercio a partir de 1986, al concluirse la Ronda de Uruguay. Esto ha significado la introducción de dos acuerdos especialmente significativos para la agricultura:

I. Acuerdo sobre Agricultura (AsA), el cual tiene tres ejes principales:

1. Abrir las fronteras a las importaciones

Esto implica reducir los derechos aduaneros a la importación de productos agrícolas procedentes del extranjero. Se debate en primer lugar la supresión de las cuotas y los precios mínimos aplicados a los productos importados y



su transformación en tarifas arancelarias. Luego, cada país debe unificar estos aranceles y comprometerse a reducirlos de manera progresiva. Paralelamente, el Acuerdo obliga a cada país miembro a importar un porcentaje mínimo de su consumo agroalimenticio doméstico (Volumen Mínimo de Acceso).

2. Reducir los subsidios a la producción

El Acuerdo obliga a los países miembros a reducir sus ayudas a la producción, en particular las que sostienen los precios. Estos precios garantizados son considerados como competencia desleal con los productores no subsidiados de otros países, por lo que incitan a aumentar la producción y a crear excedentes en el mercado mundial.

3. Reducir las subvenciones a la exportación

El Acuerdo prevé la reducción progresiva de las ayudas a la exportación porque se las considera contrarias al principio de competencia. Es cierto que sin estas subvenciones, resultaría prácticamente imposible para Europa o Estados Unidos vender sus excedentes a precios de dumping¹ en el mercado mundial.

Desde el punto de vista de los sectores sociales, el AsA promueve y crea intereses en el monopolio de la producción, dejándola en las manos de los mayores productores

1 El dumping es la práctica de comercio por medio de la cual se vende un producto en el mercado internacional a un precio inferior al que se vendería en su propio mercado nacional o inferior a su costo de producción.

y exportadores mundiales, impidiendo al resto de países del mundo promover o defender oportunidades para los campesinos y pequeños productores rurales.



¿Qué es una patente?

"Una patente es un conjunto de **derechos exclusivos** garantizados por un gobierno o autoridad al **inventor de un nuevo producto** (material o inmaterial) susceptible de ser explotado industrialmente para el bien del solicitante de dicha invención durante un espacio limitado de tiempo (generalmente **veinte años** desde la fecha de solicitud)."

Por otro lado, se encuentran los Acuerdos de Propiedad Intelectual relacionados al Comercio (ADPIC), los cuales tienen un efecto en el tema agrícola en tanto que:

- Introducen derechos de protección intelectual (DPI) sobre variedades de plantas y extensión de patentes sobre micro-organismos. Esto sirve para garantizar los mercados de nuevas industrias potencialmente muy lucrativas: biotecnología y farmacéutica.
- Antes de este acuerdo los países podían excluir algunos sectores industriales y tecnológicos de patentabilidad y excluir también de la patentabilidad de procesos y productos ej. industria farmacéutica y alimenticia.
- Bajo este régimen los países miembros no sólo deben reconocer estas formas de protección sino que también deben idear mecanismos que garanticen, a través de procedimientos administrativos, civiles y criminales, la adecuada ejecución de estos derechos.
- En casos de violación de los derechos de patente, el acusado debe probar ante tribunales de resolución de disputas

de la OMC, que no ha infringido la patente; es decir, el acusado debe probar su inocencia, contrario al principio legal de que uno es inocente hasta demostrar lo contrario.



ADPIC

Art 27.3: Los Miembros podrán excluir de la patentabilidad:

b) las plantas y los animales, excepto los microorganismos, y los procedimientos esencialmente biológicos para la producción de plantas o animales, que no sean procedimientos no biológicos o microbiológicos. Sin embargo, los Miembros otorgarán protección a todas las obtenciones vegetales mediante patentes, a través de un sistema eficaz *sui generis* o mediante una combinación de aquéllas y éste. (...)”

El artículo más controversial en relación a la agricultura es el 27.3(b), el cual describe invenciones que los miembros pueden excluir de patentabilidad, a la vez que los obliga específicamente a proteger micro-organismos y ciertos procesos biotecnológicos. La ambigüedad de la redacción muestra los fuertes intereses de algunos países desarrollados de asegurar la protección de innovaciones biotecnológicas, así como las preocupaciones de países en vías de desarrollo sobre la patentabilidad de formas de vida.

El artículo sigue en revisión desde 1999, y es parte de un proceso mayor que determinará las alternativas que los países tendrán sobre el acceso, uso sostenible, comercio y beneficios derivados del uso de plantas, animales y procesos biológicos. Los resultados de la implementación de este artículo afectarán la capacidad de los países de proveer alimentos y posibilidades de sustento para sus ciudadanos.

Según el artículo se requiere la aplicación de derechos de patente o de un sistema “eficaz” *sui generis* (único) para “proteger” (es decir: obtener derechos de monopolio sobre) las obtenciones vegetales a nivel nacional. Los países industrializados pretenden que esta sea la única manera de cumplir con este requisito, mientras los Países del Sur abogan por los derechos de las

comunidades locales, de los pueblos indígenas y los agricultores. Los Acuerdos de Propiedad Intelectual de Comercio (APDIC) no son una mera disposición comercial, son el reflejo de una cosmovisión que no respeta la vida y cree válida su apropiación para lucrarse con ella.

Tendencias y traspiés en las negociaciones de la OMC

Fuertes presiones de la sociedad civil han tenido una gran repercusión en el desarrollo y conclusión de las últimas cumbres ministeriales de la Organización Mundial de Comercio (OMC), que se realizan cada dos años y donde se toman acuerdos que luego son obligatorios para los países:

- 1999: En Seattle colapsaron las negociaciones por presiones de la sociedad civil en contra del patentamiento de la vida.
- 2001: En Doha se lanzó la Agenda de Doha para el Desarrollo, la cual aún no se ha concluido (la fecha original era para el 2005), en que la agricultura es un tema álgido.
- 2003: En Cancún, el agricultor coreano Lee Kyung Hae se inmoló en protesta, ante la intromisión de la OMC en la regulación de la agricultura. Terminó esta reunión sin mayores acuerdos entre los países pobres y los países ricos
- 2005: Cuando se esperaba un descarrilamiento de la OMC por parte de los movimientos sociales, en Hong Kong se aceptó un mal negociado acuerdo en agricultura, industria y servicios; a cambio de un falso final a los subsidios. Esto porque al estar de acuerdo en aceptar la anulación de los aranceles en sus mercados agrícolas, de servicios e industriales; la aprobación del texto por los países en vías de desarrollo significó una victoria para la globalización corporativa.



En Latinoamérica...

Respecto a la agricultura, los países latino-americanos no están actuando en conjunto y en muchos casos ni siquiera comparten una misma visión. Por el contrario, en algunos puntos importantes tienen posturas divergentes. Por ejemplo, varios países de América Latina (entre los que están Guatemala y Costa Rica) son parte del llamado Grupo Cairns.

Este grupo se muestra radical en sus demandas por la eliminación de todo tipo de subsidios a los agricultores, buscando aumentar las exportaciones agropecuarias hacia los países más ricos.

- 2008: En esta reunión mini-ministerial en Ginebra, los miembros del 67 (Australia, Brasil, China, Unión Europea, Japón, India y EE.UU.) siguieron sin llegar a un acuerdo por diferencias en cuanto a la protección de los agricultores en los países en vías de desarrollo.

Por lo pronto, los productores pobres seguirán como estaban, ya que no podrán introducir sus productos en los países ricos y los productores agrícolas de los países ricos seguían disfrutando del proteccionismo que dicen combatir, tanto por la vía de las subvenciones directas que reciben como por las barreras en forma de aranceles a la importación. Sin embargo, la ingerencia de la sociedad civil se ha mantenido fuerte y ha jugado un papel de guardián evitando mayores daños a las formas de vida de nuestras sociedades.

Contexto actual

Contrastando la realidad con lo que profesa la OMC, la idea del "libre" comercio pareciera sólo un mito, pues es falsa la imagen de una situación de igualdad en la agricultura, dado que en varios países en vías de desarrollo, la intervención del Estado es mínima y en otros países más desarrollados, el mismo ejecuta políticas de subvención pública a la producción y a la exportación que constituyen formas de dumping alimenticio.

Para dar una idea, casi la mitad del volumen comercial internacional de cereales proviene de los Estados Unidos, gracias al proteccionismo y la agricultura subvencionada y altamente mecanizada. Los precios de los excedentes agrícolas del Norte son tan bajos que, por lo general, los campesinos de los países del Sur ni siquiera están en capacidad de competir en los mercados locales. Por ello, resulta más ventajoso para los gobiernos, los comerciantes y los consumidores urbanos del Sur, importar el trigo por barco desde el medio oeste de EEUU, que hacer llegar alimentos de un pueblito cercano al lugar de su consumo.

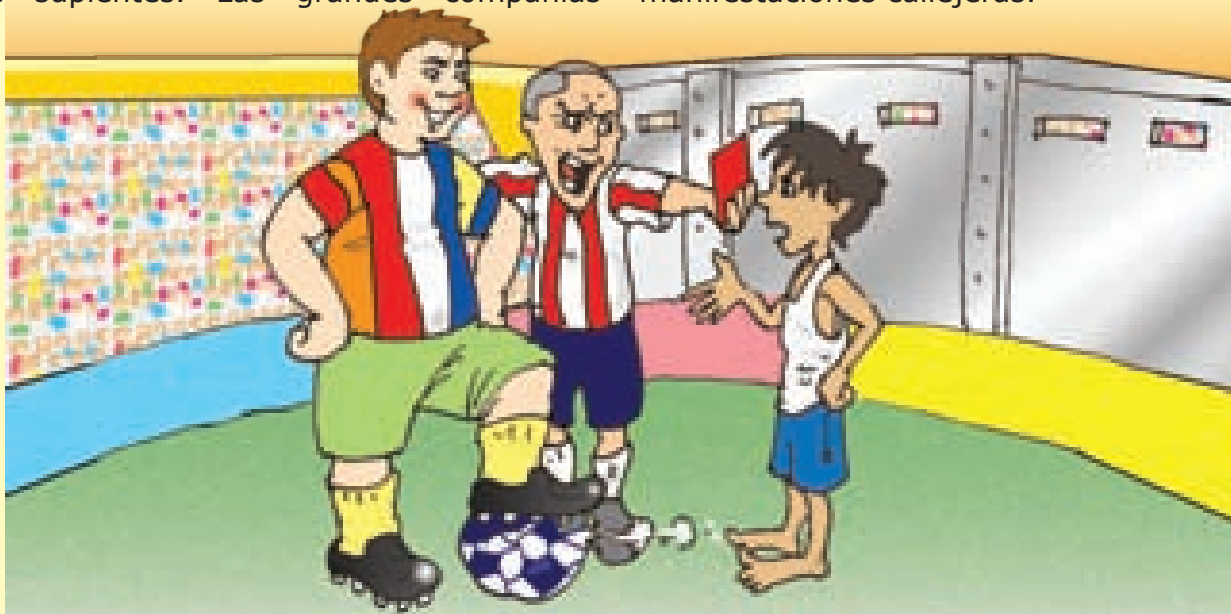
Es difícil imaginar que la calidad de vida de las personas tenga una relación directa con el volumen de sus exportaciones, pues desde que entró en funcionamiento el comercio internacional, pero éstas han aumentado y la calidad de vida de la gente común, especialmente en los países del Sur, ha disminuido de forma alarmante. En todas partes aumenta la cantidad de gente viviendo en la pobreza, y se reducen los indicadores del bienestar: salud, educación, acceso a servicios básicos, entre otros.



Los representantes de los países son como los jugadores, la OMC está constituida por naciones, todas tienen igual estatus, pero las diferencias de poder existentes, más la capacidad negociadora de las delegaciones son las que determinan si los jugadores, entran a la cancha o se quedan en el banco de suplentes. Las grandes compañías

comerciales no "juegan", pero dirigen las jugadas y tienen gran influencia pues se les permite ser parte de los Comités Consultivos.

Las ONG y otros sectores sociales tienen un espacio muy restringido de participación, motivo por el cual se hacen escuchar mediante manifestaciones callejeras.



El funcionamiento de la OMC genera desconfianza, desde su inicio le faltó transparencia y año tras año se suceden irregularidades tales como acuerdos entre bambalinas, creación de comisiones e inclusión de nuevos temas en forma arbitraria. El proceso de toma de decisión es poco transparente; los países menos desarrollados son sistemáticamente marginados. Sólo las delegaciones que cuentan con numerosos expertos participan y defienden sus intereses durante las diversas cumbres.

Las directrices de la OMC han entrado en conflicto con otros organismos internacionales, así como con acuerdos o mercados regionales, tales como la FAO, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Subcomisión para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Convención de Diversidad Biológica y el Protocolo de Bioseguridad.



¿Qué se puede hacer ante esta embatida del neoliberalismo?

- Sustener en todo momento que la "VIDA" y la agricultura tienen connotaciones culturales y éticas que trascienden la negociación comercial y resistir la mercantilización de mayores aspectos de nuestra vida cotidiana.
- Buscar formas de comercialización que fomenten relaciones comerciales solidarias, equitativas, ambientalmente sostenibles y respetuosas de la diversidad cultural.
- Luchar para que la seguridad alimentaria no esté sujeta a presiones comerciales y que sean reconocidos los derechos de los indígenas y campesinos sobre los recursos genéticos agrícolas.
- Promover iniciativas para mantener, multiplicar e intercambiar semillas.
- Exigir a los funcionarios gubernamentales ejercer un rol activo en las regulaciones en materia de alimentación, agua, agricultura, salud, educación y telecomunicaciones.

Referencias bibliográficas

Tansey, G. y Rajotte, T (eds). 2008. The future control of food: a guide to international negotiations and rules on intellectual property, biodiversity and food security. Earthscan. 266p

<http://www.choike.org/nuevo/eventos/15.html>

<http://www.attacmadrid.org/d/6/051230181552.php>

http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm3_s.htm

<http://www.ecoportal.net/content/view/full/50774>

[http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/03/1198&format=HT
ML&aged=1&language=ES&guiLanguage=en](http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/03/1198&format=HTML&aged=1&language=ES&guiLanguage=en)

http://colombia.indymedia.org/news/2003/09/5809_comment.php

<http://ictsd.net/i/wto/spanishupdates/14532/>

<http://www.grain.org/briefings/?id=139>

http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/forums/newsid_4504000/4504492.stm

[http://www.abc.es/20080804/economia-economia/nuevo-fiasco-perpetua-
ayudas-20080804.html](http://www.abc.es/20080804/economia-economia/nuevo-fiasco-perpetua-ayudas-20080804.html)

<http://www.nodo50.org/nosomosmercancias/cumbre.htm>

www.grain.org/biodiversidad_files/biodiv29-cuadernillo.pdf

